

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2060/19

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

A N U N C I O

Por Resolución de Alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2019 se aprobó la Resolución cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

“Delegar en Don Juan José Rodríguez Hernández, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante el período comprendido entre el día 13 al 23 de septiembre de 2019 por ausencia del Alcalde.”

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Navarredondilla, 10 de septiembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Juan José López Sánchez*.